Los trámites para el metro al Civil siguen aunque el Ayuntamiento no se pronuncia

El Consistorio emite una respuesta oficial y dice que es «imposible» tomar una decisión sobre el tranvía por los incumplimientos reiterados de la Junta

:: IGNACIO LILLO

MÁLAGA. La Junta de Gobierno Local aprobó ayer los informes municipales del Área de Movilidad y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, como respuesta al trámite de audiencia de la Declaración de Interés Metropolitano del tranvía hasta el Hospital Civil. Ante la petición de la Consejería de Fomento, que le solicitó un posicionamiento «tajante» sobre si respalda o rechaza esta solución, el equipo de gobierno municipal vuelve a eludir entrar al fondo de la cuestión y responde que es «imposible» pronunciarse. Lo justifica en que se han incumplido requisitos de la tramitación de los procedimientos y varios preceptos urbanísticos y de la movilidad urbana. Ante esta respuesta, la Junta anunció ayer que incorporará los dos documentos como parte del expediente y seguirá adelante con la aprobación de la Declaración del Interés Metropolitano por parte del Consejo de Gobierno.

Según estos informes, remitidos por el Consistorio, el proyecto de construcción incluye aspectos sustantivos que no han sido tramitados ni aprobados con anterioridad. Por tanto, no se limita a añadir exclusivamente los detalles necesarios para hacer factible su construcción respecto del proyecto básico aprobado. Urbanismo entiende que el proyecto de construcción inicia a partir de ahora un nuevo procedimiento, que debe incluir toda la tramitación y procedimiento que se determina en la ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía. Además, no consta supervisión ni aprobación al menos provisional por parte de la Dirección General de Movilidad. Tampoco consta un estudio de demanda de viajeros. «El proyecto de construcción no justifica de forma convincente las razones por las cuáles se ha optado directamente por esta propuesta tranviaria respecto de otras alternativas», cita textualmente, y añade: «Los motivos expuestos en la memoria del proyecto justificarían la implantación inicial de un BRT (la alternativa municipal del 'metrobus')». Pero el argumento más poderoso es que la red de metro forma parte de la Ordenación Estructural del PGOU y en su configuración actual así se recoge. En cambio, el trazado propuesto por el proyecto de construcción no se ajusta a ninguno de los trazados recogidos en el mismo.

En cuanto al informe de Movilidad, este recuerda que se producirá una incidencia significativa en el tráfico y destacar la inexistencia de los estudios y consideraciones precisas. Se valora como «contradictorio» plantear como desvío alternativo la calle Blas de Lezo y se pone de manifiesto la falta de resultados que avalen los itinerarios alternativos planteados. Se detectan importantes carencias y divergencias en el estudio de movilidad que deben ser subsanadas, con especial interés en la corrección del modelado y la simulación, que se considera «incompleta»; y se plantea «un escenario de futuro con unos niveles de servicio inaceptables». Tampoco se define el trazado definitivo de la futura prolongación del tramo Guadalmedina- Hospital Civil hacia Ciudad Jardín, como pretenden Fomento y la concesionaria.

La Junta mantiene su intención de declarar el Interés Metropolitano y licitar las obras este año

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local concluye que no puede pronunciarse sobre el proyecto del tranvía al Civil. Esta respuesta es preceptiva pero no vinculante, por lo que la Junta tiene ahora vía libre para seguir adelante con la tramitación, ante la ausencia de una negativa tajante por parte municipal. En realidad, esta hoja de ruta no es más que la antesala de una previsible batalla en el Contencioso-Administrativo para determinar quién tiene que indemnizar a la concesionaria, Metro de Málaga, por no poder llegar hasta el centro hospitalario, como se aprobó en 2013.

Recreación de cómo quedaría el tranvía en su última parada, en Blas de Lezo. :: SUR